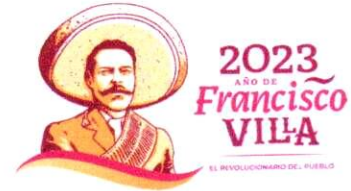




ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



CIRCULAR 01/2023

Ciudad de México a 2 de Febrero de 2023.

C. PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON GIRO DE PULQUERÍA EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN P R E S E N T E.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento que derivado el Punto de Acuerdo emitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, por medio del que "se solicita a las 16 Alcaldías que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan y faciliten la realización de Ferias culturales encaminadas a la promoción del Maguey y el pulque, asimismo que dentro del ámbito de sus atribuciones generen políticas públicas en favor de los productores de Maguey y de las pulquerías que puedan encontrar en sus demarcaciones territoriales." ; por lo anterior, se emite la presente CIRCULAR a fin de cumplir con dicho Punto de Acuerdo.

ÚNICO. – **SE INVITA** a los propietarios de los Establecimientos Mercantiles con giro de Pulquería para acudir a la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, con domicilio en Calle Mariano Matamoros # 231, Col. La Joya, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, a fin de recibir la asesoría necesaria para poder regularizar su documentación en términos de los ordenamientos aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. PEDRO ARNULFO HERNÁNDEZ MOCTEZUMA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS